

COLEGIO PARROQUIAL ADVENIAT



**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS
ESTUDIANTES**

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

Con el presente SIEE se pretende:

- Mejorar la comunicación y participación entre el estudiante y los demás estamentos de la comunidad educativa en el campo académico.
- Servir de instrumento de conciliación y de orientación para la solución de problemas académicos entre los miembros de la comunidad educativa.

1. Principios orientadores de los criterios de evaluación y promoción

- **Concepción de Desarrollo humano:** El desarrollo humano es asumido como un modelo de las potencialidades y talentos de la persona en sus dimensiones cognitivas, afectivas, sociales, estéticas, morales y espirituales, obtenidos mediante procesos orientadores que permiten la adquisición de diferentes herramientas al estudiante y propician su plena expresión de acuerdo con sus procesos evolutivos, alcanzando su perfeccionamiento, su satisfacción personal evidenciada en el proyecto de vida y en la vinculación con la sociedad.
- **Concepción de Estudiante:** A partir del enfoque Humanista del Proyecto Educativo Institucional se concibe al estudiante como un ser humano único, susceptible de ser potencializado para alcanzar el desarrollo personal, con autonomía y responsabilidad.
- **Concepción de Aprendizaje:** El aprendizaje es un proceso autónomo, continuo e integral que permite el avance y crecimiento cognitivo, socio-cultural, espiritual y personal formando individuos con conocimiento de sí mismos y de su entorno, con valores y aptitudes para desenvolverse en diferentes contextos, solucionando problemas en la cotidianidad a partir de sus necesidades culturales, psicológicas, sociales, afectivas y espirituales propias de la concepción humanística contemporánea.
- **Concepción de Evaluación:** El Colegio Parroquial ADVENIAT concibe la Evaluación, como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos atribuibles al proceso pedagógico. Es continua, integral, cualitativa y cuantitativa, se realiza con referencia a cuatro períodos de igual duración en que se divide el año escolar.
- **Concepto de área y asignatura:** para efectos del presente SIEE, los términos área y asignatura se toman como equivalentes. Las áreas evaluadas y que se ofrecen a los estudiantes en los diferentes cursos, son las mencionadas y dispuestas por la Ley General de Educación, Artículo 23.

12.2. Objetivos de la evaluación:

- Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte del estudiante, de modo que formen conductas de auto evaluación y exigencia personal.
- Determinar la promoción o no del estudiante en cada grado de la educación Básica y Media.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar al estudiante que presente Desempeños Bajos y fortalecer los avances formativos de aquellos que presenten Desempeños Superiores en su proceso.

- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la Institución y a la actualización permanente del plan de estudios.
- Aportar información para el ajuste e implementación del mejoramiento institucional.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica a padres de familia, estudiantes y docentes, para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

12.3. Criterios de evaluación

El estudiante es evaluado de forma equitativa, objetiva, integral y justa en los siguientes desempeños:

- **Desempeño cognitivo:** En este campo se orienta el avance en el dominio conceptual en las disciplinas académicas. Se tienen como acciones propias la argumentación, participación y exposición. Se incluye en cada período académico:
 - La valoración de las Evaluaciones periódicas acumulativas que los profesores elaboran y aplican según los lineamientos propios de las pruebas de Estado.
 - Desarrollo de actividades en clase y extraclase (Trabajos y tareas)
 - Evaluaciones o quices
 - Martes de prueba

El estudiante del Colegio Parroquial ADVENIAT debe adquirir conocimientos básicos en las diferentes temáticas de la asignatura, demostrando altos niveles de exigencia y calidad en el manejo y aplicación de estos, ejercitando sus habilidades comunicativas, generando soluciones creativas y constructivas a las problemáticas propias del entorno. En este campo se orienta el avance en el dominio conceptual en las disciplinas académicas. Para esto debe hacer uso adecuado de las herramientas propias de cada asignatura (módulo, guías pedagógicas, talleres de consulta e investigación, cuaderno, diccionario, herramientas tecnológicas y otros).

- **Desempeño procedimental:** este campo comprende el conjunto de acciones del estudiante que evidencian el desarrollo de las competencias. Se examina con acciones como trabajos en clase, presentación de tareas y participación voluntaria. El estudiante es evaluado de forma permanente, continua y equitativa en los siguientes aspectos:
 - Participación en clase día a día
 - Retroalimentación de temáticas vistas
 - Talleres teórico- prácticos

En el Colegio Parroquial Adveniat se propician espacios que le permiten al estudiante, ver en los procesos de evaluación e interacción con el otro, una oportunidad de evidenciar las dificultades o fortalezas presentadas en su proceso de formación integral. Algunos de estos espacios son

- El estudiante conoce y comprende los criterios de evaluación de cada asignatura, generando estrategias de autoevaluación respecto a los desempeños esperados.

- El conocimiento, manejo de los módulos y guías de trabajo institucionales le permiten al estudiante que acorde a su ritmo y proceso de aprendizaje se autoevalúe, haciendo la verificación de las dificultades presentadas o de los logros alcanzados en los diferentes desempeños, generando planes de acción que contribuyan a la superación de las dificultades.
 - El espacio de reflexión permite al estudiante ver en su cotidianidad la experiencia de Dios como modelo de vida, permitiendo una confrontación en el desempeño de su diario vivir.
- **Desempeño actitudinal:** Se refiere a la percepción de la naturaleza de las diferentes áreas y a la adopción de ciertas formas de comportamiento. Tiene en cuenta aspectos como el cumplimiento en la entrega oportuna de trabajos, tareas y evaluaciones; la puntualidad para ingresar al aula y permanecer en ella; el respeto en las relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa y la honestidad en las diversas situaciones que se le presenten.
 - **Comunidades de Aprendizaje:** dentro de los criterios de evaluación, es básico el componente que llamamos “Comunidades de Aprendizaje”, por ser el eje en el cual se sustenta el modelo pedagógico de Constructivismo Social adoptado por el colegio. En este campo se tiene en cuenta la forma como el estudiante interactúa con sus compañeros de comunidad y sus compañeros de clase, la adaptación para el trabajo en equipo, el apoyo que brinde a sus compañeros y la facilidad de asimilar el trabajo con diferentes personas. Este componente se evalúa a través de:
 - Trabajos y evaluaciones desarrollados en comunidad de aprendizaje
 - La coevaluación realizada por los integrantes de la comunidad.

12.4. Seguimiento del desempeño académico y disciplinario del estudiante

Al finalizar cada período académico, se reúne el Consejo Académico y el personal docente para analizar el desempeño académico y disciplinario de cada estudiante. Los docentes establecen los compromisos de acompañamiento para aquellos que presenten Desempeños Bajos o Superiores y se determina cuáles estudiantes deben remitirse a Comisión de Evaluación y Promoción. Para efectos legales y para cada uno de los grados, esta comisión estará integrada por:

- El Rector de la Institución
- Coordinador(a) de Primaria y Secundaria
- Orientador(a) escolar
- Docente director de grupo
- Un representante de los padres de familia

Esta comisión se encarga de analizar el informe proveniente del Consejo Académico y determinar las acciones de seguimiento específicas con cada estudiante. Al finalizar los exámenes del cuarto periodo académico, se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción para definir la promoción o reprobación del estudiante y aquellos estudiantes que deben presentar pruebas de suficiencia.

PARAGRAFO 1: La evaluación de los desempeños de los estudiantes de preescolar se hará de manera cualitativa teniendo como propósito resaltar el desarrollo integral del estudiante identificando sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

12.5. Valoración de las actividades académicas del periodo

Para facilitar la construcción de conocimientos en el estudiante, durante el período se realizan: evaluaciones semanales y/o quincenales, tareas, quices, trabajos, exposiciones, técnicas de expresión oral, carteleras, proyectos, martes de prueba, autoevaluación, coevaluación y una evaluación acumulativa. Las actividades realizadas durante el período con el fin de evaluar el aprendizaje tendrán los siguientes valores:

- 1) Las evaluaciones, quices, trabajos en clase, tareas, exposiciones, trabajos en comunidades de aprendizaje, tendrán un porcentaje del 70%⁽¹⁾. Cada docente, al iniciar el periodo establecerá con los estudiantes los porcentajes que asignará a cada una de las actividades académicas anteriormente mencionadas, definiendo criterios claros de evaluación.
- 2) La evaluación acumulativa⁽²⁾ que se realiza al finalizar el período, tendrá un porcentaje del 15%. Se realizará también una evaluación acumulativa por comunidades que tendrá un porcentaje del 5%. De esta manera, la evaluación acumulativa del periodo tendrá un valor total del 20%.
- 3) El promedio de la Autoevaluación⁽³⁾, y la coevaluación⁽⁴⁾, tendrá un porcentaje del 5%.
- 4) Martes de prueba⁽⁵⁾, tendrá un porcentaje del 5%.

⁽¹⁾ Según la intensidad horaria de la asignatura, varía el número de notas, pero nunca este número debe ser inferior a cinco notas.

⁽²⁾ Las evaluaciones acumulativas incluyen temas tratados en períodos anteriores.

⁽³⁾ Los criterios para la autoevaluación se consignan en la evaluación acumulativa.

⁽⁴⁾ Esta coevaluación se realiza a partir del trabajo en comunidades y se evalúa en el momento de la evaluación acumulativa por comunidades.

⁽⁵⁾ Para las áreas que no evalúa el martes de prueba no se tiene en cuenta este 5%. Este porcentaje será incluido en las actividades académicas del punto n° 1.

12.5.1. Martes de Prueba

La nota de evaluación llamada “Martes de Prueba”, se asigna según el promedio de pruebas presentadas durante el período. La valoración correspondiente a Martes de prueba se hace realizando la conversión equivalente a la escala de valoración institucional. Es decir si en el consolidado del período obtiene 90 el juicio valorativo interno será de 4.5 igual a Desempeño Superior. El estudiante que no esté presente en el momento de la prueba y no entregue la excusa justificada y avalada por Coordinación, pierde el derecho a realizarla. El estudiante que presente excusa médica con incapacidad puede presentar dicha prueba a más tardar el miércoles siguiente; de no presentarla pierde el derecho y se verá afectado en el promedio general emitido por MARTES DE PRUEBA. Los mejores estudiantes en el Martes de prueba recibirán reconocimiento especial por parte de la institución.

12.6. Criterios de promoción de los estudiantes

- 1) Un estudiante es promovido cuando al finalizar los cuatro periodos académicos y al promediar las valoraciones obtenidas en cada una de las áreas, alcanza desempeño superior, alto o por lo menos desempeño básico en todas ellas.
- 2) Un estudiante es promovido cuando al finalizar los cuatro periodos académicos y al promediar las valoraciones obtenidas en cada una de las áreas, presenta desempeño bajo en un (1) área después de realizar la prueba de suficiencia.

PARÁGRAFO 2: Para que el estudiante de los grados noveno y undécimo sea proclamado en ceremonia de graduación debe aprobar la totalidad de las áreas.

12.6.1. Oportunidad de recuperación

Al terminar los cuatro periodos académicos, y después de realizar los procedimientos descritos durante los cuatro períodos, la Institución programa unas sesiones de repaso con explicaciones, trabajos y talleres guiados por el docente de la respectiva área, para los estudiantes que hayan reprobado máximo tres materias y que deban presentar prueba de suficiencia. Una vez finalizadas las sesiones de repaso, el estudiante debe presentar las pruebas de suficiencia teniendo en cuenta el horario establecido por coordinación académica.

El estudiante que al finalizar el cuarto periodo académico y después de promediar los cuatro periodos quede con máximo tres (3) áreas reprobadas, tiene la oportunidad de aprobarlas mediante la presentación de la evaluación de suficiencia que incluye todos los temas vistos en el año escolar, y que se lleva a cabo en las fechas y horarios establecidos por la institución. La aprobación, pérdida o no presentación de la evaluación de suficiencia se constata en el certificado de estudios sin posibilidad de modificación. Si al finalizar el cuarto periodo académico, el número de áreas reprobadas por el estudiante es mayor de tres (3), el estudiante reprueba el curso.

12.6.2. Ejemplos de aprobación o reprobación de un área.

Se considera un área aprobada cuando el promedio de los cuatro períodos iguale o supere el 3.2. (Ver ejemplos posibles)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	1° periodo	2° periodo	3° periodo	4° periodo	Promedi o anual	JUICIO VALORATIVO FINAL DE LA ASIGNATURA.
1.- XXXXXX	45	<u>28</u>	37	35	3.6	(Desempeño Básico)
2.- YYYYYY	<u>22</u>	37	35	<u>22</u>	<u>2.9</u>	(Desempeño Bajo)
3.- ZZZZZZ	<u>31</u>	<u>29</u>	38	<u>31</u>	32	(Desempeño Básico)
4.- WWWWWW	40	45	45	42	4.3	(Desempeño Alto)

- **En el ejemplo 1** el estudiante xxxxxx reprueba un período y supera tres, al finalizar el año su promedio es de 3.6 por tanto él aprueba el área.
- **En el ejemplo 2** el estudiante yyyyyy reprueba dos períodos, y su juicio valorativo final es 2.9, por lo tanto este estudiante reprueba el área. Si al finalizar el cuarto periodo académico tiene como máximo tres áreas por debajo del promedio 3.2, debe

presentar la evaluación de suficiencia de cada una de las áreas. (Esta evaluación de suficiencia incluye todos los temas vistos durante el año).

- **El ejemplo 3** del estudiante zzzzzz es un caso especial, reprueba tres períodos, no debe presentarse a prueba de suficiencia ya que su promedio final fue 3.2 y aprueba el área.
- **El ejemplo 4** presenta un caso del estudiante wwwwww que aprueba todos los periodos, y por promedio, su desempeño final es alto.

Al presentar, aprobar y/o reprobado la Evaluación de suficiencia se registra el juicio valorativo final, en el libro de actas de recuperación y en el registro escolar de valoración (boletín final) lo cual se evidencia en el certificado de estudios expedido a petición del interesado.

12.7. Criterios considerados para reprobación de un grado

- 1) Estudiante con valoración Desempeño Bajo en cuatro o más áreas al finalizar el cuarto periodo.
- 2) Estudiante con valoración final Desempeño Bajo en dos (2) o más asignaturas después de presentar las pruebas de suficiencia a finales de Noviembre, correspondientes a la nivelación de los cuatro periodos.
- 3) Estudiante que durante dos años consecutivos repruebe la misma asignatura. (Después de la última semana de noviembre en la cual se realizan las pruebas de suficiencia).
- 4) Estudiante que haya dejado de asistir injustificadamente al 15% o más de las actividades académicas durante el año escolar.

PARÁGRAFO 3: La Institución no contempla un porcentaje máximo para definir el número de estudiantes reprobados.

12.8. Promoción anticipada de los estudiantes:

La Comisión de Evaluación y Promoción estudia los casos de los estudiantes que a su criterio pueden ser promovidos de forma anticipada al siguiente grado. Para tomar esta decisión se requiere:

- Evidenciar un Desempeño Superior en **todas** las asignaturas reglamentarias y en las dimensiones afectiva, cognitiva, social, lúdica, espiritual, física y psicológica.
- Después de la comisión de evaluación del primer periodo, se le informa a los padres de familia la situación particular de su hijo quienes deberán solicitar por escrito la promoción anticipada de su hijo a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes.
- Solicitud escrita del director de grupo avalada y firmada por todo el equipo de docentes del curso correspondiente.
- Dictamen del Orientador(a) escolar de la institución en donde confirme la viabilidad de la solicitud.
- No haber tenido promoción anticipada en el grado anterior.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- Recomendación del Consejo Académico.

- Únicamente se estudian estos casos especiales después de los resultados del primer período a la mayor brevedad posible.
- Después de agotar todas las instancias se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción y con base en la documentación emite un concepto dirigido al Consejo Directivo recomendando la promoción anticipada al grado siguiente. La decisión es consignada en el acta de Consejo Directivo y si es positiva es registrada en el observador del estudiante.

12.9. Consideraciones especiales para estudiantes de Grado Once.

- Para Grado Once, los puntajes alcanzados en las pruebas SABER 11, benefician al estudiante que cumpla con el requisito de obtener un puntaje mínimo de 53 en la asignatura o asignaturas.
- Al cumplir con este requisito y presentar voluntariamente el respectivo documento de la prueba en coordinación académica se obtiene el siguiente beneficio:
 - De 53 a 58.9 puntos recupera un período.
 - De 59 a 63.9 puntos recupera dos períodos.
 - De 64 a 68.9 puntos recupera tres períodos.
 - De 69 a 73.9 puntos recupera cuatro períodos.

Nota: La valoración para el periodo recuperado es 3.2. (Desempeño Básico).

- De 74 puntos en adelante el juicio valorativo final es modificado de la siguiente manera:
 - Si en el promedio final obtiene Desempeño Básico (3.2.) se le asigna un Desempeño Alto (3.8.)
 - Si obtiene Desempeño Alto se le asigna un Desempeño Superior (4.5.)
- Para ser proclamado en Ceremonia de graduación debe aprobar todas las asignaturas del plan de estudios y no haber sido sancionado según el Manual de convivencia con la “No proclamación de bachilleres”.
- Si el estudiante después de presentar las pruebas de suficiencia obtiene un Desempeño Bajo en dos o más asignaturas debe reiniciar el grado Once en el siguiente calendario académico.

12.10. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional:

El Colegio Parroquial **ADVENIAT** establece para la comunidad educativa la siguiente escala de valoración de todas las evidencias de los procesos académicos del estudiante.

- Desempeño Bajo 1.0 a 3.1.
 - Desempeño Básico 3.2 a 3.7
 - Desempeño Alto 3.8 a 4.4
 - Desempeño superior 4.5 a 5.0
- **La valoración mínima de aprobación** debe estar en el nivel BÁSICO O SU EQUIVALENTE NUMÉRICO (3.2)

- **El comportamiento escolar** tiene una valoración cualitativa y las denominaciones son las siguientes: SUPERIOR, ALTO, BÁSICO, BAJO. El comportamiento escolar es valorado teniendo en cuenta diferentes criterios como la evaluación por comunidades, la evaluación de los docentes, la evaluación del curso, el aspecto actitudinal, la presentación personal, la puntualidad, la evaluación realizada por la comisión de evaluación.
- **VALORACIÓN DE CADA PERÍODO ACADÉMICO:** Se trabaja con cuatro (4) períodos académicos con un mismo valor para cada uno de ellos.

ESCALA CUALITATIVA	DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
SUPERIOR	Se entiende como la superación altamente significativa de los desempeños necesarios en relación con las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI. Su índice está comprendido entre 4.5 y 5.0.
ALTO	Se entiende como la superación significativa de los desempeños necesarios en relación con las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referencia los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI, Su índice evaluativo está comprendido entre 3.8 y 4.4
BÁSICO	Se entiende como la superación medianamente significativa de los desempeños necesarios en relación con las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referencia los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI. Su índice evaluativo está comprendido entre 3.2 y 3.7
BAJO	Se entiende como la no superación de los desempeños necesarios y fundamentales de cada una de las asignaturas contenidas en el PEI. Su índice evaluativo está comprendido entre 1.0 y 3.1.

12.11. Estrategias de valoración integral de los desempeños del estudiante.

Las estrategias de valoración integral de los desempeños del estudiante exigen que las programaciones de las áreas incluyan contenidos conceptuales (desarrollo cognitivo), procedimientos (desarrollo procedimental) y de transferencia de actitudes (desarrollo actitudinal), así como los contenidos de los proyectos transversales.

12.11.1. Estrategias complementarias

- **Orientaciones para el uso de la evaluación**

- Los docentes:**

- Hacen autoevaluación para reflexionar cómo ha sido el trabajo en las asignaturas
 - Informan por escrito al inicio de cada periodo tanto a estudiantes como a padres los criterios de evaluación para que sean consultados con frecuencia.
 - Al inicio del año escolar realizan una evaluación diagnóstica, que no tiene implicaciones en las notas del periodo sino que permite realizar un trabajo completo con todos los estudiantes para evidenciar fortalezas y debilidades del grupo.

- **Orientaciones para la evaluación como revisión del proceso**

- Los docentes:**

- Hacen una evaluación continua del aprendizaje, sin interrumpir las actividades diarias de clase.
 - Revisan frecuentemente el trabajo de los estudiantes para hacer aclaraciones sobre los temas vistos en clase.
 - Explican claramente los resultados obtenidos en las evaluaciones.

- **Orientaciones para resultados de la evaluación como retroalimentación**

- Los docentes:**

- Diseñan evaluaciones y dan el tiempo suficiente para responderlas, las devuelven corregidas en un plazo razonable, máximo ocho (8) días. Destacan en forma oral o escrita los resultados positivos, señalan los aspectos que no están correctamente contestados y sugieren alternativas para mejorar.
 - Devuelven los trabajos escritos en un tiempo prudencial después de entregarlos, máximo ocho (8) días hábiles. Destacan en forma oral o escrita los aspectos positivos, los aspectos que no están correctamente desarrollados y sugieren alternativas para mejorar.

El estudiante con la ayuda de los padres de familia:

- Prepara cuidadosamente las evaluaciones, realiza oportunamente los trabajos y toma en cuenta las observaciones y sugerencias de sus docentes para mejorar sus procesos de aprendizaje y la calidad de su desempeño académico.
- Revisa las evaluaciones realizadas y junto con sus padres trata de resolverlas de manera correcta.
- Los padres de familia revisan de manera permanente las evaluaciones realizadas a sus hijos, las firman como constancia de que están al tanto para devolverlas al maestro, están pendiente de las oportunidades de recuperación y mejora de sus hijos, revisan permanentemente la agenda y las citaciones de sus hijos para estar al tanto del proceso académico de sus hijos.
- Revisan el Class Room, los correos institucionales, la página Web y las citaciones, realizadas a sus hijos para estar al tanto de horarios de evaluación, de recuperación, horarios de atención de maestros, programaciones especiales y plazos destinados por la institución.

- **Orientaciones para ambientar la evaluación:**

Los docentes:

- Al comienzo de cada período escolar explican los criterios de evaluación de los trabajos, exposiciones y evaluaciones escritas.
- Ofrecen a los estudiantes orientaciones claras sobre cómo van a ser evaluados.
- Realizan la evaluación en un ambiente de respeto y diálogo con sus estudiantes.
- Resuelven de manera justa las dudas relacionadas con la evaluación.
- Velan para que el proceso evaluativo sea siempre justo y sea de acuerdo a los criterios presentados al iniciar el período.

El estudiante y su familia

- Cumple de manera responsable con sus deberes académicos, actúa coherentemente y con reciprocidad en lo relacionado con las orientaciones de sus docentes.
- Devuelve las evaluaciones firmadas y corregidas, y trata de resolver la evaluación con sus hijos para detectar y corregir los errores.

Orientaciones para dar claridad a la información de la evaluación

Los docentes

- Dan oportunidades para hacer preguntas o comentarios respetuosos y oportunos sobre la forma como se lleva a cabo la evaluación en la asignatura.
- Realizan evaluaciones que permitan identificar si en clase se han asimilado los procesos y qué es conveniente reforzar.
- Emplean distintas estrategias pedagógicas que faciliten los procesos de aprendizaje.

12.11.2. Estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Con el fin de mejorar el desempeño académico y como una manera de apoyar e incluir a los estudiantes dentro del sistema escolar evitando así su deserción o no culminación del año escolar, la institución pone en marcha las siguientes estrategias:

- Al iniciar cada período el docente informa por escrito, por medio del Class Room, o la página Web al estudiante los contenidos temáticos, los criterios de evaluación, y las actividades a desarrollar del periodo correspondiente. Es necesario que los estudiantes y padres de familia estén consultando de manera permanente estos medios para estar al tanto de los procesos de la institución.
- Durante el período los docentes del respectivo curso registran en la planilla correspondiente los juicios valorativos de las evaluaciones, trabajos y tareas a medida que se van desarrollando. Los resultados de las evaluaciones escritas deben ser entregados por el docente en un tiempo prudencial después de realizadas, máximo ocho (8) días.
- El docente del área correspondiente al evidenciar que el estudiante no está cumpliendo con sus compromisos escolares debe reportarlo al director de grupo, quien en entrevista personal confronta la información, establece las causas o motivos del bajo rendimiento y si lo considera conveniente cita a los padres de familia para informarles sobre la situación y registra un compromiso en el observador del estudiante. Los padres de familia deben preocuparse también por estar siempre

enterados del desempeño de sus hijos, aunque en algunos casos no se presente la citación respectiva.

- Al evidenciar que el estudiante, padre de familia o docente no ha cumplido con los compromisos establecidos, el director de grupo remite el caso a Coordinación, hace una descripción detallada de lo ocurrido y se cita al padre de familia o acudiente para firmar un acta de compromiso.
- Antes de las evaluaciones acumulativas de cada período el docente informa a los estudiantes el resultado correspondiente al 70% de las notas obtenidas durante periodo.
- Al término de las evaluaciones acumulativas y luego de conocer la estadística correspondiente a desempeños bajos durante el período, si el porcentaje de pérdida del curso supera el 35% el docente realiza con los estudiantes del curso durante la primera semana del siguiente período un refuerzo de los contenidos tratados.
- Al finalizar el segundo periodo académico los estudiantes que en promedio presenten desempeño bajo deben presentar una evaluación de recuperación del primer semestre en donde se evidencie que domina las temáticas y procesos; estas se programan en la segunda semana del tercer periodo. Previo a la evaluación y a forma de superar las dificultades realizarán un taller que no llevará valoración pero que si es requisito para presentar dichas recuperaciones. El resultado de la evaluación de recuperación, afecta la nota del semestre de acuerdo con la siguiente tabla:

1.	Si la nota de la evaluación de recuperación es inferior a 3.2 (REPRUEBA LA RECUPERACIÓN)	La nota del semestre no se le ve afectada pues permanece en calificación BAJO.
2.	Si la nota de evaluación de recuperación es 3.2 o una nota superior. (APRUEBA LA RECUPERACION)	La nota del semestre (promedio de los dos periodos) se promedia con la nota obtenida en la recuperación. Este promedio final no será inferior a 3.2., pues el aprobar la evaluación de recuperación le significa al estudiante la aprobación de la materia en el semestre.

Algunos ejemplos

1)	El promedio del semestre es 3.0 (reprueba la materia en el semestre) y la nota de evaluación de recuperación es también 2.8 (reprueba la recuperación). La nota del semestre no se ve afectada.
2)	El promedio del semestre es 2.8 (reprueba la materia) y la nota da evaluación de recuperación es 3.2. El promedio de estas dos notas es 3.0. De acuerdo con el criterio dado en el numeral 2, el estudiante recupera la materia y el promedio del semestre cambia de 2.8 a 3.2
3)	El promedio del semestre es 3.0 (reprueba la materia) y la nota de evaluación de recuperación es 5.0. El promedio de estas dos notas es 4.0. La nota de 3.0 obtenida en el semestre se reemplaza en el boletín por la calificación 4.0 obtenida del promedio.
4)	El promedio del semestre es 2.0 y la nota de evaluación de recuperación es 4.0. el promedio de estas dos notas es 3.0. De acuerdo con el criterio dado en el

numeral 2, el estudiante recupera la materia y el promedio del semestre cambia de 2.0 a 3.2

El resultado de estas evaluaciones de recuperación se registrará en el observador del estudiante.

Si al finalizar el cuarto periodo académico, el promedio de los cuatro periodos es de Desempeño bajo tendrá que presentar la prueba de suficiencia que incluye contenidos de los temas vistos a lo largo de todo el año. El resultado de estas pruebas de suficiencia se registrará en el observador del estudiante.

Al finalizar la semana de recuperaciones del primer semestre se hace firmar un Acta de Compromiso Académico a los padres de familia de los estudiantes que tengan dos o más asignaturas con Desempeño Bajo para tomar acciones correspondientes.

12.11.3 Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes

- Al finalizar cada período, en reunión del Consejo Académico con los docentes se analiza el desempeño académico y disciplinario de cada estudiante. De aquí surgen las estrategias y sugerencias a los directores de grupo y se determina cuáles estudiantes deben remitirse a Comisión de Evaluación y Promoción.
- En la Comisión del segundo período se analiza la situación del estudiante que requiera trabajo adicional por reincidir en Desempeños Bajos en una o más asignaturas y en la reunión de entrega de informes académicos del segundo periodo se le informa al acudiente o padre de familia la necesidad de realizar actividades de refuerzo durante las vacaciones, las cuales serán asignadas por el docente titular de la materia antes del receso de mitad de año. Las actividades de refuerzo se publican en el Class Room, ó la página Web del colegio.
- Al ingresar después de vacaciones de mitad de año se realiza una evaluación para recuperar las asignaturas perdidas hasta el segundo periodo, previa presentación de las actividades de refuerzo propuestas por el docente de la materia. Estas actividades de refuerzo son requisito indispensable para presentar la evaluación de recuperación.
- La Comisión de Evaluación y Promoción fundamentándose en las recomendaciones del Consejo Académico toma los correctivos pertinentes y da las indicaciones para que el estudiante que haya obtenido Desempeños Bajos pueda mejorar su situación y avanzar en su proceso y el estudiante que haya sobresalido se le estimule para que siga alcanzando la excelencia y obtenga resultados superiores.

12.12. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Como una forma de garantizar el desarrollo de la autonomía del estudiante, en la evaluación acumulativa se le da oportunidad de autoevaluar calificando de 1.0 a 5.0 su proceso académico teniendo en cuenta los siguientes criterios. Cada una de las preguntas anotadas a continuación, las califica el estudiante de 1.0 a 5.0, y la calificación de su autoevaluación es el promedio de estos puntos:

- 1) ¿Hago aportes que enriquezcan el desarrollo de la clase? _____
- 2) ¿Realizo la totalidad de las tareas con la excelencia requerida? _____

- 3) ¿Trabajo con esmero en las actividades asignadas para cada clase? _____
 - 4) ¿Preparo con anterioridad y suficiente tiempo las evaluaciones? _____
 - 5) ¿Mi comportamiento favorece el desarrollo armónico de la clase? _____
- **Promedio autoevaluación** _____

12.13 Acciones para garantizar el cumplimiento del SIEE

Para garantizar el cumplimiento del SIEE se crea un Consejo del SIEE conformado por el Padre Rector, Coordinador(a) de Bachillerato y de Primaria, los representantes de los docentes ante el Consejo Directivo, el estudiante elegido para la personería, y los representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo.

El Consejo del SIEE se reúne una vez al finalizar cada semestre para analizar la situación académica y la eficiencia de las estrategias pedagógicas. Como resultado del seguimiento y análisis se hacen las recomendaciones necesarias a los docentes para solucionar las situaciones presentadas.

Las observaciones con respecto al incumplimiento del SIEE son dirigidas al Padre Rector, en ellas se describe de forma escrita la inconformidad, se firman y se entregan en las coordinaciones para ser analizadas en las reuniones del Consejo del SIEE.

12.14 Informes académicos

12.14.1 Periodicidad de la entrega.

El año escolar se divide en cuatro períodos de igual duración. Al finalizar cada período se entrega un informe descriptivo (cualitativo y cuantitativo) que da cuenta del avance del estudiante en el proceso académico de cada una de las asignaturas. Con el informe del cuarto período se entrega un informe general en el que se registra el promedio obtenido en cada asignatura durante los cuatro períodos.

12.14.2 Estructura de los informes

En los informes descriptivos cuantitativo y cualitativo se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Nombre de la Institución
- Nombre del estudiante
- Curso
- Período
- Áreas
- Juicio valorativo en letras y números
- Recomendaciones especiales

12.15. Instancias y procedimientos para las reclamaciones académicas.

Para realizar alguna reclamación o despejar alguna duda con respecto al desempeño académico de un estudiante el acudiente o padre de familia realiza el siguiente procedimiento:

- Solicita entrevista con el docente de la asignatura correspondiente.
- Si el docente no soluciona la situación el padre de familia informa al Director de grupo.
- Si el Director de grupo no puede solucionar se informa a Coordinación.
- Si el padre de familia o acudiente desea que el caso sea analizado por el Consejo del SIEE presenta la solicitud por escrito dirigida al Padre Rector detallando la situación y anexando todas las pruebas posibles. La solicitud se recepciona en Coordinación.
- El Consejo sesiona de manera extraordinaria y analiza el caso.
- Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a presentar por escrito ante el Consejo del SIEE la solicitud de análisis de una situación académica especial.

Una inconformidad puede ser estudiada cuando:

- Una evaluación esté aparentemente mal calificada
- No se entreguen notas a tiempo
- No se califiquen o revisen tareas
- Se evalúen temas que no se hayan explicado
- Se desconozca de dónde se tomaron las notas para sacar el promedio general del período
- Algún docente o estudiante haya incumplido un compromiso
- Se empleen escalas o criterios diferentes para evaluar a un estudiante.
- Un docente sea presionado por algún padre de familia para alterar notas ya establecidas.

12.16. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en el SIEE

Para el diseño, divulgación y conocimiento del SIEE se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Socializar el Sistema Institucional de Evaluación a toda la comunidad educativa
- Realizar comités de trabajo de profesores, padres de familia y estudiantes.
- Crear el Consejo del SIEE conformado por el Padre Rector, los(as) Coordinadores(as), los representantes de los docentes ante el Consejo Directivo, el estudiante elegido para la personería, y los representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo.
- Establecer reuniones periódicas con el Consejo Estudiantil.
- Realizar por lo menos una reunión cada semestre con el Consejo del SIEE.
- Diseñar y desarrollar una evaluación semestral y otra anual sobre los aciertos y fallas del sistema.
- Diseñar encuestas para que toda la comunidad aporte al mejoramiento y actualización del SIEE institucional.

12.17 ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE EN CASA.

El componente ontológico de nuestra evaluación continuará promoviendo una evaluación continua, autónoma e integral.

En esencia continuaremos cumpliendo con cada uno de los componentes del Sistema Institucional de los estudiantes, sin embargo y dada las circunstancias del trabajo virtual en casa se generan los siguientes cambios y modificaciones.

- Los porcentajes del trabajo dentro de la estrategia de aprendizaje en casa quedan establecidos así: 80% correspondiente a toda aquella actividad que el docente desarrolle y evalúe durante el periodo; trabajos, presentaciones, exposiciones, videos, informes etc.
- 15 % para la evaluación acumulativa del periodo, que se realiza al finalizar el periodo. Es importante resaltar que pueden generarse diferentes estrategias que se consideren pedagógicamente válidas para evaluar dicho porcentaje.
- 5% para la Autoevaluación.

Dentro de las Estrategias complementarias, (cap. 12.11.1)

El estudiante con la ayuda de los padres de familia:

- Se enfatiza en que los padres de familia junto con sus hijos utilizarán el correo institucional y la plataforma de trabajo virtual para realizar el respectivo acompañamiento y retroalimentación al proceso educativo y se comprometerán a desarrollar las actividades con calidad, honestidad y cumpliendo los tiempos.
- Se hace prioritario que los padres de familia, provean a los estudiantes de los recursos que requieren para garantizar un servicio educativo de calidad. Fortaleciendo la puntualidad, la permanencia en las clases y el cumplimiento en la entrega de actividades y evaluaciones
- En cuanto a los tiempos de entrega se aclara que los estudiantes tendrán (5) cinco días calendario para la entrega de actividades establecidas por los docentes y 24 horas para la presentación de las evaluaciones siempre y cuando los padres de familia hagan llegar a la coordinación respectiva la excusa y esta sea aprobada por dicho ente.
Se tendrán en consideración especial los casos de estudiantes que reporten y sean incapacitados por contagio con la Covid 19.
- Frente a los **criterios de promoción** de los estudiantes cap. 12.6. se aclara que no se hace ningún tipo de modificación.
- En cuanto a la Escala de valoración Institucional cap. 12.10. Se establece que la nota de comportamiento escolar saldrá del promedio entre la valoración de los directores de curso y la que se genere desde casa, fruto de la respectiva reflexión de los padres de familia y bajo su visto bueno. Dicha valoración la harán llegar a los directores de curso a través de los registros que se establezcan

(12.12.) Procesos de autoevaluación de los estudiantes

Como una forma de garantizar el desarrollo de la autonomía del estudiante, en la evaluación acumulativa se le da oportunidad de autoevaluar calificando de 1.0 a 5.0 su proceso académico teniendo en cuenta los siguientes criterios. Cada una de las

preguntas anotadas a continuación, las califica el estudiante de 1.0 a 5.0, y la calificación de su autoevaluación es el promedio de estos puntos:

- 6) ¿Hago aportes que enriquecen el desarrollo de la clase? _____
- 7) ¿Realizo la totalidad de las asignaciones con la excelencia requerida y dentro de los tiempos establecidos? _____
- 8) ¿Me esmero por enviar evidencias que gocen de calidad, nitidez, aseo y organización? _____
- 9) ¿Preparo con anterioridad y presento con honestidad las evaluaciones? _____
- 10) ¿Participo de las clases activando mi cámara y micrófono?
 - **Promedio autoevaluación** _____